

1

# Fiel Prior y Conules

El Merino Cobrador de este Fral q. abajo sub-  
cribe pone en noticia de V.S. que D.ºn Tomas Irem  
adeuda p.º D.ºs, la Cantidad de quatrocientos noventa  
y sei pesos quatro y medio reales; y por mas Recon-  
benciones q. le tengo hechas no consigo ponga en  
esta Feoreria la expresada Cantidad; p.º cuyo moti-  
vo se lo hago presente á V.S. p.º q.º delivere lo q.º  
fuere de su agrado.

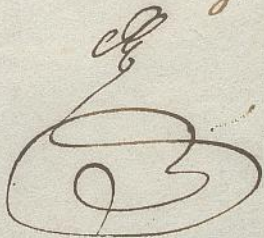
Lima y Mayo 18. de 1826.

José Navarrete



Notifiquese ad.ºn Tomas Irem, i desfogada de estas  
de rrauro dia, la cantidad, de q.º traba esta y uno  
con aproubim.º de q.º sine lo verifica, se usará  
de los apremios previnidos y.º el Sup.º Govierno.  
Lima, y Mayo 18. de 1826

S. S.  
Cristóbal de Lavallón.  
Alvaros Calderaín.  
Argote.



Sueldo

1851 Jan 10

El Establecimiento de este tipo de...

1851 Jan 10

El Establecimiento de este tipo de...

1851 Jan 10

1851 Jan 10

1851 Jan 10